

Fecha: 12-02-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 8
Cm2: 230,0
VPE: \$ 300.584

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

5.200
15.600
☐ No Definida

Título: Futuro servicio sanitario rural para Agua Fresca beneficiará a más de 439 personas

8 | jueves 12 de febrero de 2026

CRÓNICA

La Prensa Austral

Futuro servicio sanitario rural para Agua Fresca beneficiará a más de 439 personas

Con una proyección de 111 arranques iniciales y un impacto directo en 439 personas, que aumentará a 991 beneficiarios en las siguientes dos décadas, el Ministerio de Obras Públicas avanza en el diseño del servicio sanitario rural para el sector de Agua Fresca, al sur de Punta Arenas. Este diseño presenta un 80% de avance, considerando una inversión aproximada de \$631 millones. La consultoría estuvo a cargo de Ingarma.

En esta etapa, el estudio se encuentra enfocado en determinar las condicionantes hidrogeológicas y la disponibilidad de recursos de agua superficiales y/o subterráneos, susceptibles de ser aprovechados para asegurar el



La zona rural de Agua Fresca, se inicia a contar del km 25 de la Ruta 9 Sur.

suministro permanente del servicio sanitario rural. "Este proyecto permitirá definir la mejor solución

técnica y económica para el sector, con un horizonte de veinte años", destacó el seremi de Obras

Públicas, José Luis Hernández.

El diseño de este servicio se desarrolla en cinco etapas. La primera, denominada Estudios Preliminares, contempla la identificación del área de estudio, el análisis de la población, el levantamiento topográfico con la construcción de puntos de referencia, la ejecución de calicatas o pozos de reconocimiento, y la realización de estudios hidrogeológicos y geofísicos. La segunda etapa, considera la prospección proyectada según los antecedentes del estudio geofísico, el cálculo de los caudales de oferta y demanda, y el estudio de los derechos de agua disponibles.

En la tercera etapa, se determinarán los beneficiarios defi-

nitivos, se calculan los caudales finales y los volúmenes de regulación. Posteriormente, la cuarta etapa, incluye los estudios de mecánica de suelos, la elaboración de planos, presupuesto y especificaciones técnicas, la evaluación socioeconómica requerida por Desarrollo Social. Finalmente, la quinta etapa contempla la consulta de pertinencia al Sistema de Evaluación Ambiental (Sea), la obtención de aprobaciones por parte de la autoridad sanitaria y la dirección de Vialidad, y la preparación de la carpeta digital con los antecedentes necesarios para postular la iniciativa a Desarrollo Social con miras a avanzar hacia la etapa de ejecución del proyecto. **LPA**